

ADELANTE,

REVISTA SALMANTINA DE POLITICA, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

DEDICA SECCIONES PERMANENTES A LOS MUNICIPIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se publica los **Miércoles, Viernes y Domingos**; la correspondencia que se refiera á la Redaccion, se remitirá al Director; la de suscripciones al Administrador.
Se admiten suscripciones el 1. y 15 de cada mes.

Miércoles 24 de Febrero de 1869.

Precios: En Salamanca: Un mes 4 rs.—Tres id., 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.
Unico punto de suscripcion: **salamanca**, en la Administracion del periódico.—**Bejar**, en casa de D. Angel Renau.—**Ciudad-Rodrigo**, en la librería de D. Pedro Tejada.

LIBERTAD.

IGUALDAD.

MORALIDAD.

JUSTICIA.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 20 de Febrero de 1869.

A la una y media de la tarde la abrió el Presidente interino Sr. Rivero. Leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada.

Leyéronse tambien varios documentos relativos al despacho ordinario.

Entrando en la órden del dia, se aprobó la discusion del dictamen de la comision auxiliar de actas, referente á la actitud legal del señor marqués de Campo Sagrado, quien quedó proclamado diputado.

Procedióse despues á la eleccion de la mesa definitiva, leyéndose previamente por el secretario Sr. Olóza, la lista de los señores diputados admitidos, y por el secretario señor Llano y Pársi, los artículos del reglamento referentes á la eleccion de Presidente.

El Sr. Rivero abandonó la presidencia, que ocupó el señor Cantero.

La votacion de Presidente dió el siguiente resultado: Votantes, 227: D. Nicolás Maria Rivero, 167 votos.—D. José Maria Orense, 47; un voto respectivamente los Sres. D. Sabatino Olóza, Rios Rosas, Figueras, y Castellar, y 9 en blanco. Quedó proclamado Presidente el Sr. Rivero, quien ocupó en seguida la Presidencia.

La votacion de vicepresidentes dió el resultado que se continúa: votantes 233; D. Manuel Cantero 164 votos, D. Cristino Martos 44, D. Cristóbal Valera 44, señor marqués de la Vega de Armijo 123. Habiendo sido proclamados vicepresidentes los espresados señores, por el órden que quedan citados:

Obtuvieron ademias votos: D. Estanislao Figueras 64, D. Francisco Pi Margal 54, D. Emilio Castelar 47, D. José Cristóbal Soriano 42, y de uno á cuatro votos los señores Silveira, Carballo, Fernandez de los Rios, Marquina, Garcia Gomez, Rivero, Caballero de Rodas, Aguirre, Ruiz Gomez, Moncasi, Franco Alonso, Alcatá Zamora, Gil-Sanz, Lopez Dominguez, Garcia Ruiz, Rojo Arias, Garcia Lopez, Muñoz Bueno, Salmeron y Alonso Ardanaz, Montero Telmje, Méndez Vigo, Rodriguez, Suarez Inclan, Montesino, Marquina de Herrera, Becerra, Villalobos, Ulloa, Orense, Moya, Balaguer, Cánovas del Castillo y Rios Rosas.—Votos perdidos 3.

La votacion de secretarios dió el siguiente resultado.—Votantes, 203; D. Celestino Olóza, 103; D. Manuel Llano y Pársi, 93; se acordó el marqués de Sardoal, 83, y Sr. Sanchez Barrio, 73, que fueron proclamados secreta- rios por el órden referido.

Obtuvieron ademias votos los Sres. Gil-Verdugo, 47; Balaguer, 3; Ortiz y Casado, 4, y Pársi, 4: una papeleta en blanco.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la órden del dia del lunes, á la una en punto de la tarde, la constitucion definitiva de las Cortes, á cuyo acto deberán asistir los señores diputados en traje de ceremonia, levantando en seguida la sesion.

En las seis y cuarto.

Sesion del dia 22.

Mucho tiempo antes de abrirse la sesion se ocupó de todas las tribunas; en la de la presidencia se ven muchas señoras; en la de la concurrencia de diputados. La mayor parte de ellos van vestidos de etiqueta, los señores de etiqueta. Los Sres. Pierrad y Milans del Bosh van en uniforme. En el banco de los ministros se hallan los señores D. Juan de la Torre, Prim, Topete, Romero Ortiz, Sagasta, Ruiz Zorrilla y Lorenzana. El secretario señor marqués de Sardoal le-

yó el acta de la sesion, la cual fué aprobada.

El presidente, Sr. Rivero, declaró definitivamente constituidas las Cortes Constituyentes y dá las gracias á la Asamblea por haberle conferido la presidencia, que promete desempeñar con el mayor celo y buena fé. Asegura que habrá amplia libertad en la discusion, y que la presidencia será el escudo y la egida de la minoría. Cuenta con el patriotismo y la ilustracion de los diputados para llenar bien sus funciones de Presidente.

Hace un ligero resumen de la revolucion y dice que España, por uno de esos heroicos arranques que le son característicos, ha sabido elevarse de la mayor postracion á una altura tal, que en punto á libertad figura hoy á la cabeza de los pueblos civilizados.

Todos los partidos, cuyas antiguas denominaciones ha borrado la revolucion concurren en las Cortes á levantar el edificio político que solo así podrá ser duradero.

Hace notar que un partido conservador es el que ha iniciado esta revolucion esencialmente democrática, en que se han proclamado los principios de la soberanía y todos los derechos individuales.

Pide á la Providencia que ilumine á los representantes del país para que terminen la grande obra de una Constitucion basada en la soberanía nacional y el sufragio universal.

El Sr. Figueras toma la palabra para combatir el reglamento de las Cortes Constituyentes de 1854, propuesto para estas, alegando, entre otras razones, que ese reglamento prescribe que sean secretas las votaciones para el nombramiento de personas, y en concepto del orador sería altamente inconveniente que se haga de ese modo la votacion cuando llegue el caso de votar la persona del monarca.

El diputado republicano recuerda á la Asamblea que hoy es el aniversario del nacimiento de Washington en 1732 y desea que los representantes del país tengan muy presente y sigan el ejemplo de aquel, yaron esclarecido.

El secretario Sr. Llano y Pársi lee el artículo 1.º del reglamento provisional, en que se dice que una vez constituidas las Cortes se nombrará una comision para el reglamento definitivo.

Hecha por dicho señor secretario la pregunta de si registrá para la Cámara el reglamento de las Cortes de 1854, se tomó el acuerdo afirmativo.

Preguntado tambien el mismo secretario si se declaraba abolido el juramento que antes prestaban los diputados, se acordó que sí.

Despues de esto se levantó el presidente del Gobierno Provisional, señor duque de la Torre, y despues de elogiar la conducta del Presidente de la Cámara, declaró que el Gobierno iba á resignar sus poderes ante la Asamblea soberana.

Manifestó que tanto él como sus dignos compañeros se hallaban muy satisfechos de librarse del grave peso del Gobierno, y exhortó á los diputados á que saquen pronto al país de este periodo de crisis siempre peligroso.

Concluyó sometiéndolo su conducta al examen de las Cortes, cuyo fallo espera tranquilo.

El señor ministro de la Guerra tomó en seguida la palabra para declarar que está de acuerdo con su compañero el señor duque de Valencia.

El general Prim, al notar los murmullos y la agitacion que esta equivocacion de nombre habia producido en la Asamblea, dijo que sentia haber confundido por una distraccion el nombre de un amigo querido con el de un magnate que siempre habia sido enemigo suyo, y á quien hoy de todo corazón perdona. Dice que su acuerdo con el general Serrano viene desde el dia en que juraron juntos defender la libertad.

Rechaza enérgicamente la calumnia de que tiene simpatías y que trabaja por la restauracion de los Borbones, y asegura que la dinastía borbónica se ha hecho imposible en España y que no volverá jamás. (Grandes aplausos.)

Declaró que solo desea ver constituido el país y asegurada la libertad, por la que está siempre pronto á sacrificarse.

Protesta con la mayor energia de que no trabajará en favor de ningun príncipe ni de la dinastía caída, y que solo ambiciona ver asegurada la libertad, para lo cual pide el concurso de los tres partidos que concurren á la obra revolucionaria, diciendo, que si juntos estuvieron para destruir, juntos deben hallarse tambien para edificar. Si para esto hay algun peligro, pide un puesto para él y para sus compañeros Sres. Serrano y Topete. (Aplausos.)

El señor ministro de Marina explica los móviles que le impulsaron á levantarse contra una situacion vergonzosa para la dignidad de la nacion, y somete su conducta y la de toda la marina al fallo de las Cortes. (Aplausos.)

Dijo que habia vacilado en su resolucion, pero que al fin habia seguido la voz del patriotismo.

El discurso del Sr. Topete, fué oido con mucha satisfaccion y sumamente aplaudido hasta por los diputados de la minoría republicana.

El secretario señor Olóza, dió lectura á una proposicion firmada por los Sres. Rios Rosas, Ulloa, Becerra, Martos, Vega Armijo y Valera, pidiendo que se dé un voto de confianza al Gobierno Provisional y se autorice al duque de la Torre para la formacion de un nuevo ministerio.

Despues de un ligero incidente sobre si estaba retirada ó no una proposicion del señor Orense pidiendo al Congreso que declarase no haber lugar á deliberar, hizo uso de la palabra el Sr. Valera para pedir al Congreso que se tomara en cuenta la proposicion firmada por él en union con otros individuos de la mayoría.

La débil voz del orador y la posicion que ocupaba, fueron causa de que no pudiéramos oír bien su discurso, encaminado á probar que la proposicion presentada debia aprobarse sin discusion.

Habiendo preguntado un señor secretario si se tomaba en cuenta la proposicion, el señor Garcia Lopez pidió que la votacion fuese nominal.

Que se tomara en consideracion por 171 votos, contra 57.

Se acordó que no pasase á las secciones. Presentóse una proposicion diciendo que no ha lugar á deliberar.

El señor marqués de Albaida se levantó como uno de los firmantes para apoyarla y dijo que en España parece que caminamos de error en error, y que la manera de constituirse las Cortes no era la mas acertada.

Que la Junta de Madrid cometió un error grave al encomendar al general Serrano la formacion del ministerio, porque no se puede tener confianza en los hombres del año 56.

Que á pesar de las promesas que hicieron no se puede dar crédito á lo que digan, porque en 1854 prometieron lo mismo, diciendo que sus cabezas serian las primeras que cayeran y no solo no cayeron, sino que ni se les cortó el pelo. (Grandes risas). Agregó que los demócratas no cayeron en el lazo que se les tendió entonces, pero sí muchos progresistas.

Que si los monárquicos habian tenido, como ha dicho el Sr. Sagasta, dos millones de electores, ellos han tenido un millón real y efectivo, y no en papel, como el Sr. Sagasta.

Que no tocaba la cuestion de Andalucía, porque esa la tratarian otros oradores. Que tampoco tratará la cuestion de Cuba, pero que al gobierno, que casi la ha perdido, se le quiere confirmar para que siga mandando. (Voces en la mayoría diciendo que el Gobierno no la ha perdido.)

Que ya que el Gobierno se ha pasado á la democracia, debia tambien pasarse á la República. El general Serrano se levantó á contestar

y dijo que solo para hacer alguna rectificacion habia tomado la palabra, y que sentia no inspirar confianza al marqués de Albaida, y que á él se le la inspiraba el marqués.

Que al proclamar la monarquía democrática lo hacia porque habia progresado poco á poco. Defendió despues la memoria del duque de Tetuán y alabó algunos de sus actos.

Que nunca se ha vanagloriado de las desdichas del país, y que ni aun siquiera de las bombas que cayeron sobre el Congreso el año 56, cuya artillería estaba mandada por el general Pierrad. (El general Pierrad pide la palabra.)

Concluyó el general Serrano diciendo que él no queria hacer política retrospectiva, y que lo único que deseaba era retirarse á su casa á vivir tranquilo. (Bien, muy bien en todas las tribunas.)

El Sr. Albaida rectificó, diciendo que él no queria hacer política retrospectiva, y que lo único que deseaba era retirarse á su casa á vivir tranquilo. (Bien, muy bien en todas las tribunas.)

El general izquierdo pide la palabra. El general Pierrad se levantó, y dijo que él no habia dirigido fuego alguno contra las Cortes.

El general izquierdo contestó al señor marqués de Albaida, diciendo que las palabras que habia dicho en el círculo democrático, de que habia nacido el 19 de Setiembre, las repetia nuevamente, porque hasta entonces no se habia ocupado de política.

Preguntado por el secretario si habia lugar á deliberar, se acordó que sí y el Sr. Castelar se levantó á impugnar la proposicion.

Con voz reposada y tranquila comenzó diciendo que se oponia á que se aprobara la proposicion porque el combatia al Gobierno. Dijo que todos representan allí la majestad de la patria, y que antes no tenían patria.

Enumeró despues las penas sufridas en el ostracismo por los liberales, con grande elocuencia y sentadas palabras.

Añadió que estaba profundamente agradecido á los que les habian abierto las puertas de la patria, lo mismo al brigadier Topete, que á los generales Prim y Serrano, y él sería el primero que contribuiria para que se les levantara una columna de honor, pero no para que volviesen á gobernar.

Hizo luego una reseña de los pueblos que dieron el poder á Napoleon y César y cómo acabaron estos.

Dijo que habia grandes diferencias en la mayoría lo mismo que en el gobierno, pues mientras un ministro era muy liberal como el señor Ruiz Zorrilla, otro como el Sr. Romero Ortiz, departia amistosamente con el nuncio.

Habló despues de los defectos en que habian incurrido lo mismo la union liberal que el partido moderado.

Dijo que entre los partidos medios, unos pedian una monarquía mas ó menos liberal, pero que la democracia, sea cualquiera el lugar donde se halle, no pide ni pedirá otra cosa que la República.

Que el general Serrano no representa mas que una fraccion de la Cámara.

Habló despues del ejército para elogiarle, diciendo que las sublevaciones han sido los grandes hechos por donde han comenzado las ideas democráticas, pero que al otorgar el poder á un general, teme que llegue á degenerar en dictadura.

Que las potencias mas adelantadas no tienen á su frente militares sino civiles, y que la manera que comience verdaderamente la honra y la era liberal de España, es concediéndole todos los poderes al presidente de la Cámara, poniendo á sus órdenes los ejércitos de mar y tierra.

Enumeró despues lo que el general Serrano hizo para constituir el poder, criticándole lo mismo que al señor Sagasta, y á la hora de entrar nuestro número en prensa sigue el orador en el uso de la palabra.

¡DESPERTEMOS!

La revolucion política que se está elaborando en nuestra patria, no es ni puede ser la causa única para regenerar el estado de atraso y de miseria en que se encuentra el país, pues los derechos políticos no aumentan por sí solos la suma de bienestar de los pueblos. Para que la revolucion sea fructuosa, para que los individuos prosperen y para que el Estado sea rico, es necesario propulsar el trabajo y la produccion, fuentes de donde se deriva la abundancia secándose entonces las del pauperismo.

Las libertades consagradas por la revolucion de Setiembre, reintegran al individuo en todos sus derechos, alzándole de la tutela del Estado; la descentralizacion administrativa ha libertado al municipio y a la provincia de las trabas que los encadenaban y oprimian; la libertad de enseñanza y la de profesiones, que será pronto su complemento, y la libertad de asociacion, la libertad de industria y la de bancos, abren dilatados horizontes al genio, a la especulacion, al trabajo y a los capitales. Pero si apegándonos a los hábitos adquiridos en las opresoras épocas que no volverán por fortuna, seguimos esperando que el Estado sea el protector de todos, la rueda que impulse todo, y el moderador de los intereses particulares, las conquistas de la revolucion vendrán a convertirse en un simple tema experimental, de que resultará indudablemente el hastio y el desengaño.

Hasta el presente, pocos individuos, pocas comarcas han comprendido la trascendencia de las disposiciones provisionales dictadas por el gobierno para desarrollar la industria y el trabajo, y fuera de algunos empréstitos de las municipalidades, levantados por la penuria y el exceso de brazos, apenas registran las crónicas mercantiles é industriales empresa alguna en caminata a implantar en nuestro suelo esas mejoras y esos adelantos de las ciencias y de las artes, que vienen dando a otros países la abundancia y el bienestar que disfrutaban y de que nosotros carecemos.

Hay dos ideas autitéticas en fisiología social que en ningun pueblo del mundo están hoy mas en relieve que en España: esas dos ideas que se repelen por que son contradictorias, están expresadas en dos palabras:

BRAZOS y MISERIA. Es decir: facultades para producir; medios sobrados para evitar el pauperismo, por que el pauperismo no es ni mas ni menos que la ociosidad obligada de los braceros, y la ociosidad de los braceros en España es una insigne aberracion, careciendo como carecemos de agricultura y hasta de viviendas y hasta de todas las industrias que el lujo y la molición ha inventado para perturbar la paz del mundo.

BRAZOS y MISERIA: Es decir: que a pesar de producir cada individuo para el sostenimiento de otros cinco individuos mas, segun ha sancionado la estadística, en España tenemos abundancia de brazos, pero mucha parte ociosos; mucha parte distraídos de la produccion y mucha parte sin hallar trabajo; y nuestro estado habitual por mas que sea vergonzoso confesarlo, es el de MISERIA, la cacareada fertilidad de nuestro suelo un testigo contra la falta de laboriosidad, nuestra desarrollada inteligencia un duro cargo contra nuestras virtudes.

¡Vergüenza es confesarlo! La renombrada fertilidad de Castilla y de la Mancha; aquellos ricos graneros con que se halagaba el sentimiento de nacionalidad que se ha hecho para que una mediana recoleccion haya trastornado de tal modo nuestra situacion alimenticia, para que los brazos no hallen trabajo, y los comestibles hayan duplicado el precio, y los capitales desaparezcan y el molestar cunda por todas las clases?

¡Ah! Mirad yermos esos inmensos terrenos; mirad los cultivos que recuerdan la infancia de la agricultura; mirad la holganza por todas partes en vez de la industria fabril; mirad multiplicarse el odio al trabajo útil y la proteccion al superfluo, y ese cuadro os responderá a aquellas palabras: *Brazos y miseria*, porque la miseria no es sino el resultado de la perversion moral de los pueblos, de su desafeccion al trabajo útil y fructuoso.

A este triste estado han conducido a España los corrompidos gobiernos doctrinarios, ya por medio de impuestos exorbitantes, ya por medio de sus grandes ejércitos permanentes, ya por medio de la plaga de servidores del Estado que absorbían el fruto del trabajo necesario y útil, ya por medio de la venalidad y de las injusticias, ó por medio de la tiranía y de los monopolios.

La revolucion, pues, tiene que romper el hábito y las costumbres que crearon esos sistemas de gobierno—como ha roto las costumbres políticas—si la revolucion ha de ser fecunda y provechosa. Es necesario que intentemos romper con el pasado de nuestros errores económicos, y que meditemos en fin la solemne época que atravesamos, para evitar en lo posible el pauperismo y para echar los cimientos materiales del nuevo orden de cosas, pues todas las situaciones necesitan apoyarse en nuevos intereses y nuevas costumbres si han de perpetuarse.

Con mas tiempo y espacio nos ocuparemos en los números sucesivos de estudiar algunas teorías aplicables a esta provincia.

R. M. C.

Algunos párracos de los pueblos de esta diócesis aprovechan cuantos medios están a su alcance para hacer oposicion a la marcha del gobierno y se nos ha asegurado, que los de Espiño de la Orbada y Miranda del Castañar no sólo han hecho firmar una oposicion a la mayor parte de sus feligreses, sino que desde la cátedra del Spiritu Santo, en vez de dirigirles palabras de caridad y mansedumbre, anatematizan los actos de las autoridades, vertiendo toda clase de denuestos; llegando el caso de que escandalizados gran parte de los fieles, abandonaran el templo.

Esperamos que el Sr. Gobernador civil tomará las oportunas medidas para que no se vuelvan a repetirse tales escandalos.

Tambien nosotros pedimos como muchos de nuestros colegas, tanto de Madrid, como de provincias, que se publiquen los procedimientos que se han seguido con motivo del horrible asesinato del Gobernador de Burgos.

Es conveniente que la opinion pública se ilustre y sepa de la manera con que se se perpetuó el crimen, y la participacion que cada uno pudo tener en él.

La luz debe hacerse en esto.

NOTICIAS GENERALES.

Han celebrado una reunion en el salon de presupuestos del Congreso los Sres. Cantalapiedra, Herrero, Eraso, Franco del Corral, Ruiz Zorrilla, F. Santiago, Palacio, Acevedo, Anton Masa, Delgado, Sanchez Ruano, Franco Alonso y Curie, diputados por Valladolid, Zamora, Leon, Salamanca y Palencia, tanto con objeto de conferenciar acerca de los medios que convenga emplear para obtener condonacion de contribuciones y aplazamiento de pagos de fincas del Estado en los pueblos afligidos por la sequia de Castilla, como para formar un centro que pueda defender los intereses de las localidades.

Para el primer objeto se acordó nombrar una comision compuesta de los Sres. Cantalapiedra, Herrero, Eraso, Franco del Corral y Santiago, la cual debe gestionar con los centros directivos en el sentido que convenga, al

objeto de la reunion, quedando en convocar a una mas numerosa en tiempo oportuno.

—Leemos en nuestro colega *El Imparcial*: «El otro dia manifestamos, dice la *Monarquía Constitucional*, que, segun se decia, el Sr. Gonzalez Brabo habia ido a Gibraltar, y que parte de su familia se encontraba en Tarifa. Ahora, segun nos aseguran, podemos añadir que en este último punto se han descubierta la noche del 16 un gran depósito de armas. Parece que el pueblo se presentó al alcalde para que previos los requisitos correspondientes, procediese al reconocimiento de algunas casas que se suponian sospechosas. El alcalde no sabemos lo que hizo, pero segun las noticias, el hecho es que aquella misma noche salió conducido por una pareja de la Guardia civil, con direccion a Cádiz, el señor Romea, hermano político del célebre Gonzalez Brabo.»

—Segun leemos en algunos de nuestros colegas han llegado a Madrid, conducidos por fuerza armada, cinco de los seis guardias civiles desertores del contingente de la provincia de Guadalajara que fueron detenidos cerca de la frontera, habiendo quedado el otro herido en Pamplona.

—Anteayer hizo cincuenta y seis años que las Cortes de Cadiz suprimieron el tribunal de la Inquisicion, que por lo mismo que era odioso é inhumano, quisieran ver planteados los neos para achicharrar a los liberales.

—Leemos en la *Revolucion de Setiembre*, periódico de Lisboa:

«Nuestro patriotismo no es sombrío ni celoso, dícese de los hombres de espíritu franco que tienen el corazón en la boca. Las naciones pequeñas sufren a veces estos achaques, y si no los aparentan, merced a las declamaciones de algunos de sus hijos, mas indiscretos que razonables.»

«Sostenemos que por lo mismo que se dice que D. Fernando rehusa la corona de España, es digno de llevarla en sus sienas. Cuantos ambicionarán esta honra, sin esperanzas de alcanzarla! Con este rey por vecino, Portugal podría estar seguro de su independencia. Con otro, con un gobierno que no se cuida de defendernos, nuestra suerte sería incierta, y las declamaciones de un patriotismo estéril no nos librarían de cualquier afrenta.»

—Se va a presentar a las Cortes una proposicion de ley pidiendo la abolicion de la pena capital. La suscribirán los Sres. Rubio (D. Leandro), Morales Diaz, general Latorre, Salmeron, Godinez de Paz y Romero Giron.

SECCION OFICIAL.

En el «Boletín oficial» de ayer leemos lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama recibido a las dos y cinco minutos de esta madrugada, me dice lo siguiente:

«Constituidas Cortes, Gobierno resignó poderes. Pendiente discusion voto de gracias Gobierno provisional y comision a Serrano para formar ministerio que ejerza poder ejecutivo. Discusion tranquila y elevada.»

Lo que tengo la satisfaccion de publicar para conocimiento de estos leales habitantes.

Salamanca 23 de Febrero de 1869. —El Gobernador interino, *Sandalo Estevean.*»

—Habiéndose mandado por decreto de 21 de Octubre último, por el ministerio de Guerra, la disolucion de la guardia rural y el abono de sus haberes hasta el fin de dicho mes a los jefes, oficiales y clase de tropa de la misma, y siendo este gasto de cuenta y cargo de los fondos provinciales, con créditos aprobados al efecto de los presupuestos de las provincias respectivas, se ha mandado por el ministerio de la Gobernacion, que en cumplimiento del citado decreto las diputaciones abonon inmediatamente, tanto los haberes de la guardia rural como los demás gastos reglamentarios de la misma devengados hasta 31 de Octubre del año próximo pasado.

—Por decreto del ministerio de Ultramar se aumenta una plaza de magistrado en las audiencias de Puerto-

Príncipe y Puerto-Rico, dividiéndose estas como la de la Habana en dos salas con sus respectivos presidentes. Por otro decreto se declara libre el oficio de corredor en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Todo español ó extranjero podrá ejercer dicho oficio sin otro requisito. Como representantes de la fé pública, podrá haber en cada plaza corredores de comercio nombrados por el Gobierno de la nacion y con el título correspondiente.

—Por el citado ministerio de Ultramar se ha espedido un decreto para que la jurisdiccion contencioso-administrativa que ejercian las secciones de lo contencioso de los consejos de administracion de las provincias de Ultramar, radique en lo sucesivo en las Audiencias territoriales de dichas provincias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

«Paris 20 (por la tarde).—Asegúrase que doña Isabel de Borbon á enviado una protesta a todas las potencias renunciando a favor de su hijo D. Alfonso sus derechos a la corona de España.»

«Roma 20.—El primer secretario de la embajada de España, Sr. Jimenez, á quedado encargado de los negocios.»

Carecen de fundamento los rumores que han corrido estos dias sobre un próximo rompimiento en la corte romana y la de Viena. Se asegura, por lo contrario, que despues de las fiestas de Pascuas presentará sus cartas credenciales el representante de Austria Mr. Frantnasdorff.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

ESCUELAS DE PÁRVULOS.

Ayer hizo ocho dias terminaron las oposiciones a las Escuelas de párvulos, habiéndose solo dos los aspirantes a una escuela que se vá a proveer. Los ejercicios fueron buenos, pero sin llegar ni con mucho a los verificados dias antes, por maestros y maestras que aspiran a las escuelas elementales, y de cuyos actos ya hemos hablado.

Ahora bien, ¿en qué consiste que para cuatro escuelas elementales de niños se han presentado 30 maestros, 42 maestras para escuelas de niños y solo dos maestros, uno de ellos de los primeros 30, para una escuela de párvulos?

¿Por qué la gran diferencia que se nota entre los ejercicios prácticos por los maestros y maestras para escuelas elementales, y los verificados por los aspirantes a las escuelas de párvulos?

Trataremos de dar una satisfactoria explicacion a estas dos preguntas para ver si logramos que nuestras pobres apreciaciones sean atendidas por las elevadas personas que han de llevar muy pronto a las Cortes Constituyentes un liberal proyecto de ley de primera enseñanza, el cual no dudamos ponga a este ramo del saber humano a la altura que corresponde a las naciones eminentemente cultas; a juzgar por los decretos y disposiciones que referentes al mismo han salido del centro directivo de la instruccion pública.

Entrando, pues, en materia, podemos asegurar sin temor de equivocarnos que lo muy desatendida que, en general, está hoy la enseñanza de párvulos es la causa fundamental de nuestras dos premisas.

En efecto; para aspirar a una de estas escuelas, de muy poca más dotacion que las equivalentes elementales, se necesita en primer lugar que el pretendiente sea casado además que su esposa ó otra señora de muy próximo parentesco a él se le asocia para ayudarle en sus faenas escolares y estar cuidado y limpieza de los párvulos. Y como esto último es indispensable, sin duda alguna que lo ha de ser lo primero; esto es, que el maestro no sea célibe, pues que a nadie se ocultan las razones de moralidad en que se apoya, teniendo presente la intimitad del trato diario de la escuela entre dos personas de distinto sexo.

Y si esto es así, como na puede menos de serlo, ¿qué maestro de regular instruccion va a preferir la direccion de una escuela de párvulos a la de una elemental, siéndole preciso asociar así a su esposa, teniendo por consecuencia que dejar poco menos que abandonados sus domésticos quehaceres, y participando sin embargo de todo esto, casi el mismo sueldo en la primera que en la última de mencionadas escuelas?

¿Quién le compensa el asiduo y fatigoso trabajo de su esposa de tener constantemente a su cuidado de los niños, aseándolos a cada momento? ¿Donde encuentra refugio el abandono que forzosamente se ha de notar en su casa, con todas las privaciones que esta arrastra, por la falta en ella de la mujer, que es la que le dá alma y vida a su constante vigilancia? Y si para evitar estos gravísimos inconvenientes quiere que el hogar esté todo lo atendido que es necesario, ¿qué otra mujer va a buscar para la escuela, y que parte de su escaso salario escolar, y que parte para resarcirla de tan penosa fatiga? Una y otra cosa son poco menos que imposibles, según nos lo enseña la experiencia, y por esto el maestro de párvulos, no quiere cercenar mucho su exiguo sueldo, no tiene mas remedio que hacer a su esposa compañera inseparable de su cotidiana ocupación, dejando abandonados los cuidados de su casa durante todo el día a manos mer-

He aquí las poderosas razones que según el escaso criterio, son causa de la falta de maestros de párvulos, uniéndose a la de las pocas escuelas que de esta clase existen, a pesar de ser de tan fatal trascendencia esta escasez.

(Se continuará.)

En prueba de imparcialidad publica el siguiente comunicado en rectificación de un sueldo que vió la luz pública en el número 708 de nuestro periódico, extractado de un artículo de *La Reforma*.

Sr. Director del ADLANTE.

Muy Sr. mío: Espero de la imparcialidad de que debe cabida en su apreciable periódico a la siguiente declaración, con la que se rectifica la grave inexactitud que contiene un sueldo publicado en el número 708 del periódico, al compararse de algunos de los funcionarios que intervienen en las obras públicas de España. La declaración se consigna en los siguientes párrafos de un artículo del número 9 del periódico «Revista de Obras públicas,» correspondiente al año 1867, y en otro del número 6, correspondiente al año último, cuyos datos son los siguientes.

Mariano Perez.

Comparamos el importe de los sueldos e indemnizaciones de gastos de viaje del cuerpo de Ingenieros con la suma total del presupuesto de Obras públicas del Estado que habian votado las Cortes Constituyentes, y que era próximamente de 419 millones de reales, y resultaba que el costo del estudio, direccion y vigilancia de las obras en el presupuesto comprendidas, representaba el 2,54 por ciento del coste de dichas obras. Y como las provinciales estaban igualmente confiadas al cuerpo de Ingenieros, tomando en cuenta la suma que a estas últimas se destinaba, la cifra anterior se reducía a 2,24 por ciento del coste de las obras del Estado y provinciales. Y por último, añadiendo a las cantidades tomadas hasta aquí en consideración, el importe de las obras que anualmente se habian de ejecutar en las líneas concedidas y en curso de construcción en el año de 1836, el expresado tanto por ciento quedaba disminuido hasta la cifra de 0,98 por ciento.

Parrafo del número 6: »Para demostrarlo, continuemos la enojosa tarea que no ha querido emprender el articulista, y descompongamos mas esas partidas de Personal, viendo la influencia que en su total tiene cada clase de funcionarios.

Table with 2 columns: Reales vn. and descriptions of salaries and gratifications for various engineering and administrative roles.

Table with 2 columns: Reales vn. and descriptions of delinquents, payers, and other administrative costs.

Table with 2 columns: Reales vn. and descriptions of general visits and services.

Si ahora se tiene en cuenta que el importe total del presupuesto de Obras públicas en el ejercicio presente asciende a 448.275.180 reales vellón (sin contar las construcciones civiles), y que en años anteriores en que el personal costaba próximamente lo mismo, aquel importe ha ascendido al doble de dicha cantidad; si se considera que una gran parte de los gastos de personal corresponden al ramo de ferro-carriles, y que para juzgar de la importancia del servicio que en él se presta, no hay partida en el presupuesto de Fomento, pero si en el general del Estado, donde figuran los intereses del inmenso capital empleado en subvencion para la ejecucion de los 5.000 Kilómetros de vias férreas que hoy se explotan en España bajo la vigilancia del Gobierno, si se compara lo que gasta la Administración Española con la francesa, ó la de cualquier otro pais, comprenderá todo el que desapasionadamente juzgue, que solo viendo las cosas con los ojos del articulista, hay motivo para admirarse. Y sin decir por esto que no puedan hacerse algunas reformas y economías en el ramo de obras públicas, pues no parece, por el contrario, fácil y posible, la realizacion de muchas de bastante consideración, que no es del caso indicar ahora, creemos que puede afirmarse que la Administración de dicho ramo es una de las mas baratas de nuestro pais, y que puede esponeerse sin temor a la comparación con la de las demás naciones donde dominan las mismas ideas administrativas que en España. Haga esta comparación de buena fé el articulista, si tiene datos para ello, y cambiará seguramente de juicio.»

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Ha sido nombrado oficial de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia D. Florencio Rivero.

—El Sr. Campoamor vá a publicar un poema en ocho jornadas bajo el título de *El Drama Universal*, cuyo anuncio verán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

A juzgar por el prospecto el poema encierra un gran pensamiento y será digno de la merecida reputación que disfruta su autor. Guardámosle a conocerle en la confianza de que no serán defraudadas nuestras esperanzas.

—Ha visitado nuestra redacción el nuevo periódico que con el título de *España con Honor!* ha empezado a publicarse en esta Capital. Damos las gracias a nuestro colega por su visita y deseamosle muchas suscripciones y larga vida.

—Al hacer en nuestro número anterior la reseña del concierto que tuvo lugar en el Casino el jueves de la semana pasada cometimos

un error que nos apresuramos a rectificar. El duo del Trovador, que digimos fué cantado por la Srita Riesco y el Sr. Unanue, lo fué por la Srita. Cuesta, la cual le interpretó admirablemente, dando prueba de sus conocimientos músicos a pesar de la natural timidez de quien, como dicha Señorita; canta por vez primera ante una concurrencia tan numerosa.

—¿Podrá decirnos en qué ó en quién consiste que siendo pasados ya nueve dias desde que terminaron los últimos ejercicios para las oposiciones a las escuelas, no se haya reunido aun la Junta provincial de primera enseñanza para hacer las propuestas y mandarlas a los respectivos pueblos, a fin de que estos elijan maestros para sus desamparadas escuelas?

¿Es que se cree esto de poca importancia y por eso se mira de un modo indiferente?

¿Es que aun no ha habido tiempo de estender las actas de las oposiciones para presentarlas a la Junta?

Pues suplicamos que no se retrasen estos servicios, cuando su demora trae tantos perjuicios a las escuelas por lo malas que son las interinidades, y a los interesados por la ansiedad y zozobra consiguientes.

—Ya han empezado en la Plaza Mayor de esta Ciudad, las obras para la formación de jardines y paseos, que tanto beneficio han de reportar y tanta vista han de proporcionar a una de las mejores plazas de España, pero en la que hasta ahora no se habia introducido ninguna reforma que la diera ornato y la rodeara de las comodidades y alientos que se encuentran ya en la de todas las poblaciones importantes.

—El distinguido escultor D. Nicasio Sevilla, que ha ejecutado la estatua de Fray Luis de Leon que se ha de erigir en esta ciudad, ha estado unos dias entre nosotros para tratar de cosas concernientes a su encargo; según tenemos entendido no tardará en regresar a esta para llevar a cabo las obras del pedestal donde se ha de colocar aquella.

—Se han recibido en la Direccion de la Escuela Normal las vitelas impresas por el Ministerio de Fomento para la expedición de los títulos profesionales de Maestros y Maestras.

Lo avisamos para conocimiento de los interesados que deseen proveerse de dichos documentos.

—Un general que dirigia una accion, habló de esta manera a un coronel:

—Coronel, le dije: tome V. aquella posición peligrosa; hágase V. matar en ella con todos sus soldados, y vuelva V. en seguida a recibir mis órdenes.

alma. Mi Jenny estaba más animada que en el bautismo de su primogénito. He observado siempre que las mujeres son naturalmente ambiciosas; un marido joven y bello, pero que no sea nada, nunca podrá agradaerlas largo tiempo; y un marido viejo recibirá su más dulce sonrisa si la fortuna ó la gloria coronan sus canas. Cuando el amor se une a esa ambición legítima, la mujer llega a ser, en toda la belleza de la palabra, nuestra mitad verdadera. Se vive, se piensa, se sueña siempre con ella, y se alcanza así la perfecta tranquilidad sobre la tierra, dicha casi desconocida en Francia, donde la moda prohíbe a las mujeres los gustos serios y las pasiones generosas; felicidad comun en los Estados Unidos, donde la opinion invita a las mujeres a interesarse por la vida pública. Susana era todavía más ardiente que su madre; como que era mi propia sangre, y no hablaba más que de mi eleccion. Es cierto que habia hecho de Alfredo uno de mis grandes electores, y ocuparse de mí, era ocuparse de él por la noche hubo una nueva demostracion electoral. Todos los bombros, de gran uniforme, y cada uno con una antorcha en la mano, desfilaron bajo nuestras ventanas a los sonos de la música. Los jóvenes de la ciudad los acompañaban con largas varas, a cuyo extremo llevaban faroles chinoscos. En medio del acompañamiento, un inmenso estandarte con un transparente iluminado mostraba a la multitud absorta dos figuras negras saliendo de las llamas con objetos blancos. El nombre de Green y de Smith, escrito al pié de estas figuras, daba un sentido humano a aquella informe escena que todos aplaudian a su paso. La mujer y el niño que habíamos salvado eran llevados en una carretela tirada por cuatro caballos blancos y adornada con faroles e inscripciones. Era una marcha triunfal, una procesion digna de los mejores tiempos de Eleusis. Por todas partes se oian gritos, bravos, y a veces tambien algunos silbidos, que al punto desaparecian entre los hurras. La oposición estaba derrotada y vencida por la agudeza de nuestras in-

a un asesino, nos quitaríais uno de los primeros derechos de los pueblos libres, el derecho de llevar armas? Toda libertad trae consigo un abuso posible; lo mismo sucede con toda fuerza y todo instrumento. Suprimir la libertad para impedir el abuso, impedir el bien para impedir el mal, es querer enmendar la plana al mismo Dios, y probarle que no supo lo que hizo en el momento de la creación. —Si no podeis suprimir la calumnia, castigadla; inventad suplicios terribles; castigad al que me quita el honor lo mismo que al que me quita la vida. —Los tribunales están abiertos,—respondió Humbug;—pero el desprecio es una justicia más pronta y más segura. Mañana los electores os vengarán de las injurias de hoy. ¿Pero es cierto que nos hayan calumniado? En cuanto a mí, no me siento ofendido. —No sé qué sangre teneis en las venas,—dije arrancándole el diario de las manos.—Escuchad cómo se atreve un vil escritor anónimo a tratar a un hombre de mi edad y de mi rango, y luego os mostraré cómo se castigan infamias semejantes. —Y con voz trémula de cólera, lei lo que sigue: «El doctor es un triple necio. Es un necio de nacimiento; a quien treinta años de estudio han hecho aún más necio; no le faltaba más que un grano de ambicion para perder el escaso buen sentido que el trabajo le ha dejado. Es conocida la locura de ese buen señor, que no ve más allá de sus narices. Estúpido admirador de lo pasado, tiene por ideal la vieja Europa, y sólo encuentra bellas esas sociedades decrepitas en que la tradicion romana, la administración y el despotismo ahogan toda independencia y toda vida. El sábio Smith, gloria de veinte academias desconocidas, es uno de esos temblorosos que en el dia de la creación hubiese exclamado: «Dios mio, deteneos, vais a perturbar el caos! Se parece a esos conductores de caminos de hierro que vuelven la espalda al tren que los arrastra. No ve y no admira sino lo que huye y desaparece en

SECCION DE ANUNCIOS.

Inserta los anuncios de 8 líneas de texto a 4 rs., y los demás a 3 rs. por línea.

EL DRAMA UNIVERSAL

POEMA

EN OCHO JORNADAS

POR

DON RAMON DE CAMPOAMOR.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

A cuatro reales la entrega, se suscribe en Madrid: En casa de D. Alfonso Durán, Carrera de San Jerónimo, 2.—De D. Leocadio Lopez, Carmen, 13.—De Bailly Ballière, plaza del Príncipe Alfonso, 8.—De Guigarro, Preciados, 5.—De Cuesta, Carretas.—De San Martín, Puerta del Sol, 6. En provincias, en las principales librerías.

AGENCIA UNIVERSAL DE NEGOCIOS.

Formada en Madrid una Empresa con objeto de dar movimiento á un inmenso centro de negocios, y después de haber nombrado corresponsales en todas las provincias de España, ha determinado empezar sus operaciones desde el 15 del actual, las que abrazarán las siguientes secciones:

1.ª Sección.—Operaciones de Bufete y oficinas.

Esta sección abrazará: despacho y curso de toda clase de expedientes y asuntos en todos los Ministerios y Oficinas, de informes, consultas y datos sobre cualquier materia y asunto, agencia de negocios de todas clases y encargos particulares de toda especie.

2.ª Sección.—Operaciones mercantiles.

Consignación de toda clase de mercancías desde este punto a Madrid y viceversa. Consignación de toda clase de productos manufacturados que emanen de Madrid por la consignación que hagan casas extranjeras ó del país cuya representación sea adquirida por la empresa.

Siendo nueva esta Empresa, natural será la duda en el público y para evitarla se darán á las personas que utilicen nuestros servicios todas las seguridades que puedan apetecer.

Se siguen negociándose bonos del último empréstito nacional al 65 por 100. Salamanca 18 de Febrero de 1869.—El Corresponsal Luciano Cid, Traviesa 9, principal.

3.ª Sección.—Operaciones de Banca.

Compra, venta y negociaciones de toda especie sobre toda clase de papel del Estado.

Giro mutuo al 1/2 por 100 en pequeñas cantidades de 10 á 200 rs.

Giro mutuo telegráfico al 3 por 100 en cantidades de 200 á 600 rs., cuya autorización será adquirida por la Empresa.

4.ª Sección.—Operaciones industriales y agrícolas.

Negocios mineros, explotación de privilegios é industrias nuevas en el país, negocios de montes, maderas, leñas y carbones.

LUIS PESCADOR, MAESTRO SASTRE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. Peligros, 3, principal izquierda.

Primera casa en Madrid en confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalén, como toda clase de ropa talar para sacerdotes. Gran surtido de paños, merinos blancos y negros, rasos, terciopelos y demás efectos para confeccion de dichos trajes. Surtido de borlas de doctor, birretes de licenciado y vuellillos para togas de jueces magistrados y catedráticos. Se mandarán instrucciones á las personas que lo soliciten para tomarse medida.

DE MADRID A SALAMANCA HACIENDO NOCHE EN ZAMORA. VIAJE INVEROSIMIL PERO CIERTO. POR FEDERICO AVECILLA.

Se vende á 4 rs. en la Administracion de este periódico, Isla de la Rúa, número 1.

FISIOLOGIA É HIGIENE. NOCIONES DE

FISIOLOGIA É HIGIENE.

Recopilacion arreglada para poder servir de texto en las cátedras de los Institutos de segunda enseñanza.

por D. MANUEL CABALLERO,

Doctor en Medicina, Director, y Catedrático del Instituto de Salamanca, y Profesor encargado de la asignatura de Fisiología é Higiene.

Es un librito que con provecho pueden leer aun las personas extrañas á los estudios; hasta de curioso pudiera calificarse.

En él además encontrarán los cursantes de los primeros años de la facultad de Medicina un eficaz auxiliar para repasar las asignaturas de Anatomía, Fisiología é Higiene.

Se vende á 8 rs. en la imprenta y librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, número 4.

Se arrienda el término redondo Ituro de Camaces, partido de Vitigudino, respecto á pastos desde el 15 de Agosto. La persona que quiera interesarse en su arriendo, puede verse con D. Federico Calama, vecino de esta Ciudad, Administrador que de la mitad de dicha finca, y con el dueño á efectuar el arriendo de todo término que está proindiviso.

MANUAL DEL ARTE DE PROLONGAR LA VIDA por el Doctor D. Ramon Carranza.

Se vende en casa de D. Sebastian Cerezo en las principales librerías de las provincias, precio de 8 rs. ejemplar.

Imprenta de D. Sebastian Cerezo.

lá sombra de lo pasado, no siento que detrás de él se levanta un sol y un mundo nuevo: el reinado del individuo, el triunfo de la libertad. Quédese semejante momia en su gabinete de curiosidades, y reciba allí la admiración de los tontos, no pretenda perturbarle; pero en el tumulto de la vida pública, qué harían esos ojos apagados, esa boca muda, ese inerte brazo? Nuestra joven y gloriosa república necesita hombres de nuestro tiempo, banqueros que hagan adelantar la civilización creando cada día nuevas empresas, oradores que nos guíen hacia los magníficos destinos que el porvenir nos reserva. Dejemos á los muertos enterrar á sus muertos; vengán á nosotros los corazones que se abren á todas las grandes aspiraciones sociales, las cabezas que se enardecen por las cuestiones palpitantes de actualidad. Que los necios y los cobardes voten por sus ídolos; nuestros candidatos son hombres que nos envidia la Europa; el hábil y generoso banquero Little, el elocuente y célebre abogado Fox. Mañana la voz del pueblo, saliendo de la urna como el trueno de la nube, proclamará por todo la América la victoria de los elegidos de la democracia. Viva Little! Viva Fox!

—Bravo, dijo Humbug.—Hé aquí, doctor, un bonito discurso; nada que ataque vuestro carácter; bromas, un poco fuertes, es cierto; pero agudeza y estilo á la moda. El que ha escrito esto no es un imbécil.

—Venid conmigo á la redacción de *El Lince*,—le dije,—y veréis cómo un triple necio abofetea á un muchacho de ingenio; es una lección que ese señor necesita mucho.

—Estais loco?—exclamó Humbug.—Si os pudiesen otros, os harían dar una fianza de diez mil pesos, ó bien os enviarían á la penitenciaría. Nos creéis indios salvajes? Sois cristiano? En las soledades del Arkansas es donde se discute con el revolver en la mano; en Massachusetts, no hay más venganza que la de la ley. En un pueblo civilizado se habla mucho, se disputa mucho; pero no se asesina

á un rival, ni se bate uno con él.

—Salvajes! ni siquiera conocéis el caballerismo.

—El salvaje sois vos,—repuso Humbug riendo.—Realmente, doctor, os poneis feroz. Matar un hombre ó hacerse matar por él, sirve de algo á la causa de la razón y de la justicia? Un duelo no interesa más que al médico y al enterrador.

—¿Qué hacéis, pues, cuando sois vilmente insultado por un escritor zuelo?

—Querido doctor,—respondió aquel candidato, sin pudor,—repito en voz baja un proverbio turco, cuya profunda sabiduría os recomiendo: *Quien se detiene á tirar piedras á los perros que ladran en torno suyo, nunca llegará al término de su viaje.* Y con esto voy á cuidar de mi elección y de la vuestra; hacéd otro tanto por vuestra parte, y olvidareis bien pronto al *Lince* y su retórica: *Tu ne cede malis, sed contra audentior ito.* No os sometáis al infortunio; hacéd frente al contrario con más confianza.

Adios.

CAPITULO XV.

UN RECUERDO DE LA PATRIA AUSENTE.

La llegada de mi mujer y de mis hijos suavizó mi mal humor; las noticias eran buenas. Alfredo y Enrique habían recorrido las asambleas y recogido en todas partes bravos y promesas; Jenny y Susana habían visto á todas sus amigas. Docientas damas de las primeras de la ciudad llevaban al cuello en medallón mi fotografía; la elección era segura.

La alegría de nuestra modesta comida acabó de curar mis heridas. Todos teníamos un solo corazón y una sola